

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de una beca de Formación e Investigación en el Área de Archivística.*

Conforme a la Resolución de 1 de junio de 2006 (BOJA núm. 118, de 21 de junio) por la que se convocan tres becas de Formación e Investigación en el Área de Archivística, una de ellas con destino en la Delegación del Gobierno de Almería, adscrita a la Secretaría General, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre), por el que se establecen las normas reguladoras, esta Delegación del Gobierno, presentada renuncia por los anteriores adjudicatarios, a propuesta de la Comisión de Selección, hace pública la nueva adjudicación de dicha beca, por el período restante, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2007, pudiendo ser prorrogada, en su caso, por doce meses, como máximo.

Adjudicatario: Jesús Lissén Martín.  
DNI: 52.699.824-Q.  
Actividad: Beca del Área de Archivística.  
Importe: 12.240 euros.  
Aplicación: 0.1.09.00.01.04.48200.22 A.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Ángel González Garrido.  
Expediente: CO-117/2006-AN.  
Infracción: Una grave del art. 39.t), Ley 11/2003, de 24.11.2003 (BOJA de 10.12.2003).  
Fecha: 15.5.2007.  
Acto notificado: Resolución.  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 15 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núm. 56, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expte.: GR 305/2006.  
Notificada: Ocator Hostelería, S.L.  
Último domicilio: C/Pedro Antonio de Alarcón, núm. 20, 18002, Granada.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 307/2006.  
Notificada: Restaurante Ruta de la Alpujarra, S.L.  
Último domicilio: Avda. Andalucía, s/n, 18440, Cádiar (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 365/2006.  
Notificado: José M. Galdeano Sánchez.  
Último domicilio: Plaza Era Baja, núm. 16, 18200, Maracena (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 452/2006.  
Notificada: Ingeniería Integral y Soluciones Alternativas Ocsis, S.L.  
Último domicilio: Carrera del Genil, 27, 18009, Granada.  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 496/2006.  
Notificada: Hotel Costa Nevada, S.L.  
Último domicilio: Avda. Enrique Martín Cuevas, 31, 18600, Motril (Granada).  
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Expte.: GR 299/2006.  
Notificada: Artys Markenting, S.L.  
Último domicilio: C/Selva, 2, pl. 1, local 1, Edif. Géminis Mas Blau-Centro de Negocios, 08820, Barcelona.  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 349/2006.  
Notificada: Rosario Martín Gil.  
Último domicilio: C/Solares, 12, 1.º A, 18009, Granada.  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 466/2006.  
Notificada: Fabiola García Velasco.  
Último domicilio: C/Juan Ramón Jiménez, 47, 18340, Fuente Vaqueros (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 468/2006.  
Notificado: Manuel Villamarín Dasilva.  
Último domicilio: Camino de la Guajira, 28, 04131, Almería.  
Acto que se notifica: Resolución sobreseimiento.

Expte.: GR 469/2006  
Notificado: Francisco J. Muñoz González.  
Último domicilio: C/Retama, Urb. El Ventorrillo, 9, 18195, Cúllar Vega (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 483/2006.  
Notificado: Mark Charles Long.  
Último domicilio: C/Señor de la Expiración, 75, 18420, Lanjaron (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Expte.: GR 489/2006.  
Notificado: Manuel L. Corvo Soria.  
Último domicilio: C/Pío XII, núm. 24, bj. C, 18194, Churriana de la Vega (Granada).  
Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de junio de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se adjudica una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía.*

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2007, del Instituto de Estadística de Andalucía se prorrogaron becas de formación e investigación en el área de la Estadística Pública correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución de 19 de julio de 2006 (BOJA núm. 148, de 2 de agosto). Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2005, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 105, de 1 de junio), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía.

Con posterioridad, la becaria doña Nuria Torres Chamorro, con DNI núm. 77.800.347-H ha renunciado a la beca que le fue adjudicada, mediante escrito dirigido al Director del Instituto de Estadística de Andalucía, la cual le ha sido aceptada mediante Resolución de 14 de mayo de 2007, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 20 de mayo de 2005. En dicho supuesto, la citada Orden ha previsto la sustitución de la becaria, por el periodo de disfrute restante, a la candidata siguiente en la relación ordenada elaborada por la Comisión de Selección, siempre que este periodo permita cumplir con la finalidad de la beca.

Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Selección celebrada el día 23 de octubre de 2006, la candidata siguiente en la relación ordenada por puntuación elaborada por la Comisión de Selección para la titulación correspondiente: Diplomatura en Estadística, es doña Mercedes Sánchez Guerrero, con DNI 24.210.006-E.

Vistos los antecedentes y en virtud de lo señalado en el artículo 14.2 de la Orden de 20 de mayo de 2005,

### R E S U E L V O

Primero. Adjudicar una beca de formación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía a doña Mercedes Sánchez Guerrero, con DNI 24.210.006-E por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 14 de mayo de 2008.

Segundo. La dotación de esta beca comprende:

- Una asignación mensual de 1.167,25 euros, que se abonará por mensualidades vencidas.
- Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.
- Otros gastos de carácter extraordinario ocasionados por la actividad, previa autorización expresa de la Dirección del Instituto de Estadística de Andalucía.

Tercero. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca procedente de cualesquiera otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Cuarto. En los cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, la adjudicataria deberá proceder a la aceptación de la beca y de cuantas obligaciones se derivan de la Orden de 20 de mayo de 2005 y declarará expresamente no estar incurso en la incompatibilidad señalada anteriormente. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la aceptación, quedará sin efecto la adjudicación efectuada.

Asimismo, quedará sin efecto la adjudicación si el seleccionado no se incorporase en el plazo establecido en la presente Resolución, salvo que medie causa justificada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director, Juan Antonio Fernández Córdón.